

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 110/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña SILVIA BEDOS ESCOBAR frente a doña NOELIA GARCIA OCHOA TORVISCO, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 23/05/2022.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado, haciéndole saber que la misma es firme, al no haber contra ella recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña NOELIA GARCIA OCHOA TORVISCO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.481/22)

